PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETO DEL CONTRATO: 5_9301_350 Contratar la compra de otros materiales y herramientas requeridos para la entrega de apalancamientos productivos a proyectos asociativos e individuales de población desplazada y víctima de la violencia, atendidos por el Centro de Comercio Regional Antioquia**.**

Área: contratación

Fecha: 13/11/2026.

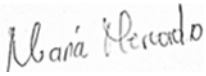
Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Soporte/ evidencia	Etapa	Evaluación
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50		1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado		

Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del	- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	

responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%				
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión	- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de		

de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Precontractual	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso	Decreto 1072 de 2015	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Contractual	

de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.				

Firma apoyo SST: 

Nombre apoyo SST: María Margarita Mercado Martelo

CC. 35143258

Cargo: Apoyo SST Centro de Comercio. Lic. (renovación). SST Resolución 062 año 2021